

# Periodo de prácticas y conocimiento del castellano, requisitos imprescindibles para reconocer a los especialistas extracomunitarios

**Los responsables de RRHH acuerdan aumentar las plazas de formación de especialistas hasta 7.866**

## **Redacción. Madrid**

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha presentado a las comunidades autónomas en el Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud **el proyecto de real decreto que servirá para regular el reconocimiento a efectos profesionales de los títulos de especialista obtenidos en Estados no miembros de la Unión Europea.**

Entre los requisitos necesarios para lograr este reconocimiento destaca un periodo de prácticas para verificar que el solicitante ha adquirido las competencias profesionales, clínicas y comunicativas necesarias para ejercer como especialista en España, así como para subsanar las posibles carencias detectadas en la formación de origen del candidato.

Asimismo, los solicitantes de Estados cuya lengua oficial no sea el castellano tendrán que acreditar un conocimiento suficiente de este idioma y las autonomías que posean lengua propia podrán adoptar las medidas necesarias para que los solicitantes adquieran un conocimiento adecuado de éstas.

Las solicitudes de reconocimiento del título de especialista serán analizadas y evaluadas por un Comité de Expertos adscrito como órgano asesor al Ministerio de Sanidad y Consumo. Se reunirá al menos una vez al mes y estará compuesto por distintos miembros designados por la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección.

Además, habrá vocales representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo, de Ciencia e Innovación y de la Organización Médica Colegial (OMC), entre otros.

El Pleno de la Comisión de Recursos Humanos decidió aumentar **la oferta de plazas de formación sanitaria especializada para la convocatoria 2008/2009**, que se sitúa en 7.866, lo que supone un incremento global del 5,5 por ciento (436 plazas más) sobre las convocadas el año anterior. Del total, las plazas ofertadas por el sistema de residencia para Medicina, Biología, Bioquímica, Farmacia, Química, Psicología y Radiofísica ascienden a 7.111.

Del global de la oferta de plazas de especialista por el sistema de residencia (ver anexo) para las profesiones de médico, biólogo, bioquímico, farmacéutico, químico, psicólogo y radiofísico, 3.039 plazas corresponden a especialidades actualmente detectadas como deficitarias (Medicina Familiar y Comunitaria, Pediatría, Anestesiología y Reanimación, Cirugía General y del Aparato Digestivo, y Radiodiagnóstico). Esto supone un aumento del 2,76 por ciento (84 plazas más) respecto a la convocatoria del año anterior, con incrementos en estas cinco especialidades.

Redacción Médica